



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 264

CASTRO, 22 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las bases generales y términos técnicos de referencia para el llamado a Licitación Pública n° 2730-121-L116 **Elaboración Muro de contención Madera.**

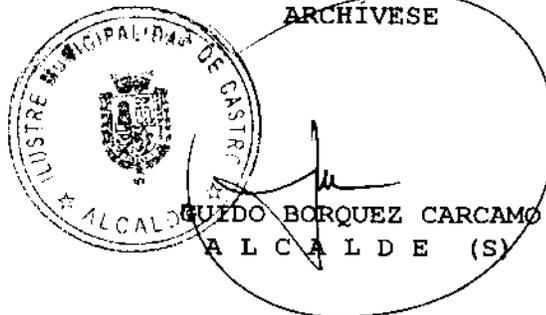
2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-121-L116: **Elaboración Muro de contención Madera.** Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano".

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- P.O.B.
- Archivo "13".